

urbanismo

COAM



REVISTA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

DIRECCION
Abel Enguita
Fernando Nasarre
Luis Rodríguez-Avial

EDITOR
Abel Enguita

PRODUCCION Y DISEÑO
Carlos Aldeanueva
Carlos M. Arrarás

ASESORAMIENTO PERIODISTICO
Alfonso Tulla

TRADUCCIONES Y ADMINISTRACION
Gloria Hernando

DISTRIBUCION Y SUSCRIPCIONES
Carmen Sansierra

DOCUMENTACION
Carmen Garrigues

CONTABILIDAD
J. Miguel Ramírez

PUBLICIDAD
Santiago del Valle
Margarita Caillemer

COLABORADORES
Pedro Sanz-Boixareu
Luis Morell
Luis M. Enríquez de Salamanca
Francisco Perales
Joaquín Clusa
Alfonso Esteban
Javier Russinés
Miguel Durbán
José Clavero
César Cañedo-Arguelles
Manuel Valenzuela
Luciano Sánchez

FOTOGRAFIA
Salvador Rivera

DISTRIBUCION
Barquillo 12, 5.ª planta. 28004 Madrid
Teléf. 521 82 00. Ext. 220/221

IMPRESION
Técnicas Gráficas FORMA, S. A.
Rufino González, 14. 28037 Madrid

ISSN: 0213 - 9391
Depósito Legal: M-18.152-1988
Precio del ejemplar (IVA incluido) 1.500 ptas.
Suscripción anual 1987.
España 4.500 ptas. (IVA incluido)
Extranjero 6.000 ptas.

COLEGIADOS Y SUSCRIPTORES:
La revista se envía por correo.
Las reclamaciones caducan a los seis meses.

Urbanismo en Areas Turísticas

Nº 4 MAYO 1988

URBANISMO-COAM no se hace responsable de los criterios expuestos en las colaboraciones firmadas. Prohibida la reproducción total o parcial de los artículos contenidos en este número sin autorización previa.

	4	EDITORIAL
J. Fernando Vera Rebollo	6	URBANISMO EN AREAS TURISTICAS Crisis del poblamiento turístico en el litoral mediterráneo español
Fernando J. Osorio Páramo Luis López-Peláez	16	Proyecto de Ley de Costas
Alfredo Sánchez-Bella Carswell	20	Comentarios al proyecto de Ley de Costas
J. Carlos Fernández Rañada de la Gándara	22	Actuaciones del MOPU en la costa española
Juan Jesús Trapero Ballester	30	El paseo marítimo, elemento clave de la ordenación del litoral
Rosa Barba Casanovas Ricard Pic Ninot	40	Espontaneísmo, recursos y problemas del turismo costero catalán
Alberto Peñín Ibáñez	47	La Marina, metrópolis rural o campo urbanizado
Manuel Marchena Gómez	55	La estrategia territorial de la nueva política turística en Andalucía
Eduardo Cáceres Morales	65	La ordenación turística en Canarias
Manuel Valenzuela Rubio	71	La residencia secundaria
Pedro Millán Sáenz Manuel Perea Trujillo	84	CRONICA DE PLANES Las evaluaciones de impacto ambiental
Roberto Calachi Chebi, Victoria Haendler, Alvaro Hernández Gómez, Luis Hernández, José Gimeno, Ricardo García Zaldivar, Leandro Silva	90	"La Ballena": Una ciudad de vacaciones en Rota
Amador Ferrer Aixala	93	Paseos de circunvalación y ordenación periférica en Mahón
Marián Leboreiro Amaro	96	La variante como solución: El caso de Mos
José Félix Alvarez Prieto, Roberto Calachi Chebi, José Luis Alexanco	98	Un concepto diferente de zona verde: La Salina de Matagorda en Lanzarote
Luis Rodríguez-Avial, José Martínez-Crespo Díaz, Juan J. Trapero, Francisco Perales Madueño	101	H. DEL URBANISMO CONTEMPORANEO ESPAÑOL Emilio Larrodera López
Pedro Sanz-Boixareu, Luis Morell Ocaña, Luis M. Enríquez de Salamanca, Francisco Perales Madueño	108	NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA Los centros y zonas de interés turístico desde la perspectiva actual
	109	PUNTO DE VISTA
	112	CRITICA DE LIBROS
	114	LIBROS RECIBIDOS



SINTESIS DE LA REVISION DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL (1983-1987)

Editorial: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. Comunidad de Madrid. 1987.

Autor: Dirección General de Urbanismo.

Formato: Cuatro carpetas. 29,5 x 21 cm. Cada una con 11 despleables (uno por municipio descrito) 21,5 x 84 cm.



PERIFERIA O MARGINALITAT. TRES ANYS D'URBANISME MUNICIPAL A SANTA COLOMA DE GRAMENET (1984-1987)

Editorial: Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet. 1987.

Autor: Servicio de Urbanisme y Habitatge.

Formato: 29,5 x 23,5 cm.



INVENTARIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO GENERAL EN ANDALUCIA AL 31-12-1987. núm. 1. marzo 1988

Editorial: Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. 1988.

Autor: Dirección General de Urbanismo.

Formato: 29,5 x 21 cm.

Sobre la inescrutabilidad del plan. Algunos comentarios acerca de la difusión y divulgación en materia urbanística relacionados con tres publicaciones recibidas

La lectura de estos documentos me sugirió diversas consideraciones, unas de tipo general y otras específicas. Dada la estrecha relación entre ambas, y aún a riesgo de aumentar la farragosidad del escrito, considero necesaria su exposición conjunta para una mejor comprensión de los aspectos estrictamente críticos. Casi siempre al hablar de divulgación presuponemos un tratamiento poco riguroso de los temas. Parece como si las intrincadas cuestiones pertenecientes a ramas muy especializadas de los saberes perdieran su encanto al traducirlas al lenguaje que todos hablamos. La formación de un vocabulario específico aparece como necesaria ante la multivocidad de las palabras corrientes, ya que los lenguajes de finalidad general pretenden una universalidad y comprensividad que implican polivalencia de significados. Precisamente esta polivalencia está reñida con la precisión que requieren las artes o las ciencias muy especializadas.

Surgen así dos mundos aparentemente irreconciliables. Uno general, comprensivo, alusivo, con significados basados en el contexto y organizados de tal forma que tengan acceso al mismo la mayor cantidad posible de personas. Otro especializado, exclusivo, con significados cercanos a los de un lenguaje artificial y, por supuesto, selectivo.

Una determinada rama del conocimiento, como el Urbanismo o el Derecho, necesita de tecnicismos para conseguir una mayor precisión en la transmisión del mensaje. En realidad, los tecnicismos no son más que palabras depuradas de significados, de tal manera que su abanico quede reducido al mínimo. Y, así, los distintos saberes se desarrollan en círculos más o menos cerrados según su mayor o menor especialización. Círculos a los que el lenguaje común, por definición, no puede acceder, ya que, si así ocurriera, las palabras tan trabajosamente depuradas de significados, volverían a contaminarse con lo que es consustancial al lenguaje corriente: su multivocidad.

Por otra parte, en una sociedad democrática todos los ciudadanos deben tener, como mínimo, la posibilidad de vislumbrar lo que está sucediendo en estos círculos cerrados. Y dada la imposibilidad de que todo el cuerpo social escale y consiga llegar a las cumbres de los saberes especializados, es imprescindible recorrer el camino inverso. Aparece así la necesidad de la divulgación (y una posible explicación de su sentido peyorativo). Con la palabra difusión no ocurre exactamente esto, ya que no lleva implícita la contaminación del vocabulario asociado al tema, al entenderse, generalmente, como posible ampliación de áreas de conocimiento, o bien como intercomunicación entre ellas.

En algunos casos, esta relación entre vocabulario especializado y general puede presentar dificultades. El Derecho justifica la precisión de un vocabulario, en muchos casos esotérico, con la necesidad de que el sujeto conozca, previamente a la realización de un acto concreto, si éste es delictivo o no. Y para ello resulta imprescindible la exacta determinación de la acción punible que, a su vez, da lugar a términos jurídicos en la mayor parte de los casos sumamente

especializados. Pero estos términos altamente especializados no son accesibles a los sujetos a los que supuestamente van dirigidos. Es más, si lo fueran acabarían contaminados e inutilizados por su uso cotidiano. El Derecho ha resuelto (a medias) el problema, con la figura del abogado que actúa como intérprete.

En el caso del Urbanismo la contradicción puede ser todavía mayor (y digo que puede ser, ya que existen muchas posturas diferentes ante los temas urbanísticos). Si se supone que el quehacer urbanístico tiene que ver con la actuación previsiva en la ciudad, y que en esta actuación esté directamente implicada la sociedad afectada, tropezamos, inevitablemente, con el problema. ¿Cómo conciliar la existencia de un vocabulario urbanístico específico con la participación de una sociedad que únicamente cuenta con un lenguaje de propósito general? Desde el punto de vista teórico, las respuestas a esta pregunta han sido de lo más variado. Pero desde el punto de vista práctico, la realidad es bastante pobre: la pretendida participación social en el plan no existe, o existe en una proporción totalmente insuficiente. Surge así el plan como algo ajeno, separado de la sociedad a la que va dirigido y no accesible a la misma ni en la fase de elaboración, ni en la de tramitación y aprobación, ni en la de ejecución. Porque lo cierto es que el plan va dirigido, evidentemente, a especialistas: arquitectos, ingenieros, abogados.

¿Qué hacer para conseguir una mayor participación social en Urbanismo? Posiblemente, sólo exista una respuesta: por una parte, aumentar el nivel de educación de la sociedad, tanto el general como el urbanístico en particular; y por otra, eliminar todo el vocabulario seudoespecializado al que son tan aficionados ciertos "urbanistas" y que, generalmente, sólo sirve para enmascarar la vocación política, estética o social del plan. Por principio, estimo del mayor interés cualquier intento de mejorar la comprensión de los temas urbanísticos por la vía de la educación del ciudadano. En este sentido, me alegra particularmente la aparición de documentos como el titulado "Síntesis de la revisión del Planeamiento Municipal, 1983-87" publicado por la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid. Se trata de una colección de despleables reunidos en unas carpetas de excelente diseño. Cada desplegable se refiere al Planeamiento General de un municipio de la Comunidad (Plan General o Normas Subsidiarias). Considerados globalmente los informes de cada plan resultan bastante didácticos y acertados. Sin embargo, y en base a los planteamientos expuestos en párrafos anteriores, aparecen ciertas deficiencias.

Así como el texto resulta de un nivel comprensible, incluso en el caso de algunos informes, destacando los posibles aspectos polémicos de la toma de decisiones, no puede decirse lo mismo de la cuestión gráfica. El que las Normas Subsidiarias de Pinilla del Valle ocupen (gráficamente) la misma extensión que el Plan General de Leganés, resulta un tanto anómalo e indicativo de que algo no está bien pensado. Para que el ciudadano se identifique con su plan, es imprescindible que pueda "situarse en él". Y para ello tiene que reconocer los lugares físicos y establecer su correspondencia en el dibujo. Esto es relativamente posible en el informe de las Normas de

Pinilla, pero muy difícil en el del Plan de Leganés. No es válida la disculpa de su mayor entidad. En determinados casos, prácticamente todos los estamentos sociales pueden llegar a identificarse con la representación gráfica de un tema urbanístico (y aunque ésta no haya sido la finalidad directamente perseguida). Un ejemplo: desde hace varios meses, se viene realizando en la población de Getafe un gran mural en la medianería de un edificio que representa una vista aérea de la ciudad en perspectiva, ejecutada con gran realismo. A lo largo de todo este tiempo, miles de getafenses han seguido, paso a paso, su realización, acompañándola de discusiones y comentarios a "pie de obra". Y para muchos ha sido un descubrimiento, por ejemplo, la constatación de las barreras impuestas por el ferrocarril, el porqué de la falta de accesibilidad del nuevo parque del Sector 3 para los residentes en el casco, o la comprometida situación respecto a la difusión de contaminantes de algunos de los polígonos industriales del municipio.

Es evidente que una de las mayores carencias educativas de la población, desde el punto de vista urbanístico, es la del vocabulario gráfico. Y esto debería haberse considerado. La representación simbólica es, en muchos casos, difícil de leer mezclada con un cúmulo de cosas en el plano. Así, la distinción entre el suelo urbano y los urbanizables se pierde totalmente en el documento de referencia. Y no digamos nada de técnicas de representación específicas, como las curvas de nivel, simplemente inaccesibles para una parte importante de las personas a las que, en teoría, va destinado. Elementos de reconocimiento fundamentales como son los ríos o los arroyos, o calles y carreteras, apenas se distinguen en la maraña de información del plano. Pienso que estos problemas se derivan de la indefinición del destinatario por falta de objetivos concretos a la hora de plantear el documento, o bien del intento de abarcar un espectro demasiado amplio.

Este tipo de publicaciones, que tienen su razón de ser desde el punto de vista del ciudadano no especialista, no sirven para el profesional, ya que la información que le suministran resulta casi irrelevante si se la compara con la de otro tipo de informes no tan divulgativos, sino de difusión, tal como por ejemplo, el editado por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet titulado "Periferia o marginalitat, tres anys d'urbanisme municipal a Santa Coloma de Gramenet (1984-1987)".

Si de lo que se trata es de dar a conocer a diferentes profesionales del urbanismo (o relacionados con él), lo que se está haciendo en un sitio concreto referente a esta materia, los planteamientos deberían ser bastante distintos. Por esta razón, ambas publicaciones, la de la Comunidad de Madrid y ésta, no son comparables. Ante el documento catalán, lo primero que sorprende es la aparente asepsia de los planteamientos urbanísticos. Por lo que conozco, en el caso concreto de Santa Coloma sus características sociales, económicas e incluso políticas son tan específicas y diferenciales que, entiendo, deberían reflejarse con mucha mayor intensidad en la serie de proyectos y planes recogidos. Posiblemente, desde una perspectiva interna las cosas aparezcan mucho más claras, pero supongo que el Ayuntamiento no pretendía solamente hacer propaganda entre sus

propios votantes, ya que, con una edición extraordinariamente cuidada y unas reproducciones excelentes, el vocabulario textual y gráfico me parece, en buena parte, bastante alejado de la comprensión media del ciudadano corriente. Por tanto, pienso, y en este sentido la he comentado, que va dirigida a todos aquellos relacionados, de una forma u otra, con la especificidad de los temas urbanos.

Desde este punto de vista, y hecha abstracción de la crítica planteada arriba, me parece una publicación interesante y descriptiva de los aspectos más directamente estéticos del plan. Personalmente, me gustaría que estos aspectos se completaran con otros que hicieran más comprensible lo que de verdad ha estado pasando urbanísticamente en Santa Coloma durante estos años. Sigo pensando, aún a riesgo de nadar contra corriente, que las razones profundas de la fealdad o belleza de nuestras ciudades, no se encuentran solamente en el hecho de haberlas diseñado feas o bellas. Dicho de otra manera: los resultados estéticos no pueden deberse, y sobre todo en determinados casos como el comentado, casi exclusivamente a razones de diseño, tal y como parece deducirse de un importante número de opiniones (explicitadas o no), mantenidas en estos últimos años por ciertos colectivos profesionales.

La tercera publicación es el Boletín núm. 1 de "Inventario del Planeamiento Urbanístico General de Andalucía al 31-12-1987", publicado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Se recogen en el mismo, municipio a municipio y para las ocho provincias andaluzas, una serie de datos sintéticos sobre el estado del planeamiento, acompañados de cinco características cuantitativas definitorias del municipio. Los inventarios de planeamiento, informatizados y actualizados (el que comento, con una periodicidad semestral) son un instrumento básico y que, necesariamente, hay que acometer a nivel institucional. Su interés no radica simplemente en el hecho de su utilidad directa, sino en cuanto a que se trata de un documento base.

Probablemente, el acercamiento a este Boletín se haga, tanto por parte de los profesionales como de personas ajenas al urbanismo, exclusivamente como curiosidad. No pasará lo mismo con determinados investigadores que se encuentran ante un trabajo de partida ya hecho que, probablemente, por su coste y dificultades no podrían haber realizado. Por otra parte, su utilidad directa resulta obvia desde el punto de vista de las decisiones globales sobre política de planificación: detección de áreas carenciales, evolución de la tipología del planeamiento o análisis comparativos interzonales.

El camino para realizar un planeamiento mejor debería partir, no sólo del análisis de la adecuación de los planes existentes, sino también de la constatación de su inexistencia. La presentación de los datos sin juicios de valor, asépticos, tal y como se recogen en el Boletín de la Junta de Andalucía, y a diferencia de lo comentado para los otros documentos, me parece correcta y necesaria, vista la intención, finalidad y destinatarios de la información ofrecida.

JOSE FARIÑA TOJO
Dr. Arquitecto.
Profesor titular de Urbanística
y Ordenación del Territorio

Libros recibidos



Editorial: Ajuntament de Barcelona.
Area d'Urbanisme i Obres Públiques. Area de Relaciones Ciudadanas, 1987.
Formato: 29,5 x 29,5 cm. 71 págs.

Esta publicación, editada por el Ayuntamiento de Barcelona, presenta la nueva Barcelona volcada hacia la realización de los Juegos Olímpicos de 1992, la Barcelona del siglo XXI.

Ciudad que concentra su actividad en el Ensanche y que, sin embargo, aún posee muchos espacios que no han sido aprovechados y que, por su situación, pueden convertirse en centros de nuevas actividades, que hoy existen como indicador de la capacidad de las ciudades.

Se estudian aquí esas áreas de nueva centralización (ANC) como instrumentos de promoción económica y de reequilibrio urbano, que conlleva como rasgos más importantes: la tendencia al despoblamiento

del centro de la ciudad, el crecimiento del sector terciario, la consolidación de un nuevo modelo de acceso a la ciudad, a través de nuevos cinturones que ayudan a descongestionar este centro, los avances, en la creación de equipamientos culturales ligados a los Juegos Olímpicos, así como el análisis prospectivo de actividades terciarias, como son hostelería, comercio y oficinas, que crearán centralidad y animación en la Barcelona del año 2000.

Estas actuaciones son descritas a lo largo de la publicación, dividida en diez partes, y exponiéndose en cada una de ellas, con amplia profusión gráfica de gran calidad, la información correspondiente que comprende los elementos siguientes: ficha de superficie, usos, gestión y programación, fotoplano de 1978; actuaciones en curso, ordenación general, con usos, aprovechamientos, y foto del ámbito de la actuación y de la maqueta del proyecto.

Todo ello con un diseño cuidado y claro, y acompañando al texto en catalán de traducción al español y al inglés.

AREES DE NOVA
CENTRALITAT. NEW DOWN
TOWNS IN BARCELONA